

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2436 el señor FELIX ALBERTO ALCANTARA, nacido 15 de febrero de 1965 en Lima, Provincia de Lima, República de Perú, D.N.I. N° 92.530.381, domiciliado en calle Santa Fe N° 1363 de Pérez, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 12 de Agosto de 2009. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 77870 Set. 7

JUZGADO DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Pastorino, cita y emplaza a los herederos de Aldo Pedro Ravizzini a estar a derecho conforme lo prescripto por el Art. 45 Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe, bajo apercibimientos de ley. El término de esta carga vencerá tres días después de la última publicación. Rosario, 1 de Setiembre de 2009. Autos: "CANÉ SIMÓN c/ALDO RAVIZZINI y/o Actual Prop. y/o Conc. Estación de Servicios Ruta 21 Km. 283 s/Cobro de Pesos" (Expte. Nro. 702/2004). Dra. Ariana G. Netri, Secretaria).

S/C 77878 Set. 7 Set. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Juez de Trámite Dr. Longhi, Secretaría del Dr. Miranda, hacen saber que en los autos caratulados "CARDOZO MIRIAM c/GARCIA PABLO GERMAN s/Declaratoria de Pobreza" Expte. N° 2391/08 se ha dispuesto citar por edictos al co-demandado Pablo Germán García para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo dispuesto en el decreto que se transcribe a continuación: "Rosario, 27 de Julio de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. Cítese al co-demandado Pablo Germán García a estar a derecho por edictos que publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Exhíbanse en el hall de P.B. de Tribunales. Acta N° 3 del 07/03/96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Art 73 C.P.C.C. (Expte. N° 2391/08). Fdo.: Longhi (Juez de Trámite). Rosario, 31 de Agosto de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 77796 Set. 7 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "GUTIERREZ, MARIA NIEVES c/GONZALEZ RAIMONDI, EDUARDO s/Tenencia" Expte. N° 977/08, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto a la demandada Eduardo Germán González Raimondi la siguiente resolución: "N° 1679. Rosario, 02 de junio de 2009. Vistos: ... Considerando: Resuelvo: Tener por suficiente la información sumaria rendida y en consecuencia reconocer judicialmente la tenencia del adolescente Santiago Gutiérrez (D.N.I. N° 37.299.726) nacido el 14 de abril de 1993 hijo de María Nieves Gutiérrez y de Eduardo Germán González Raimondi, quien lo reconociera como tal por asiento marginal, en la persona de su progenitora antes mencionada D.N.I. N° 25.750.362 en cuanto por derecho hubiere lugar. Costas a cargo de la promotora de las actuaciones. Regular los honorarios de la Dra. María Laura Schiffino en la suma de \$ 970,56 equivalente a la cantidad de 6 jus, honorarios que devengarán interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para la operaciones de descuentos de documentos. Insértese y hágase saber. Autos caratulados "Gutiérrez, María Nieves c/González Raimondi, Eduardo s/Tenencia" Expte. N° 977/08". Fdo.: Dr. Raúl Tierra (Juez), Dr. Ricardo Pepió (Secretario). Rosario, 31 de Agosto de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 77794 Set. 7 Set. 9

La Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Delfina Domínguez, en los autos denominados: "DIAZ, JUAN FLORENCIO y Or. contra GOMEZ, JORGE B. sobre Decl. de Pobreza",

Expte. N° 696/08, hace saber que no habiendo el demandado Jorge Humberto Gómez, comparecido a estar a derecho ni contestado la demanda, pese encontrarse debidamente notificado, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, se lo declara rebelde y se le da por decaído el decreto dejado de usar. Secretaría, Rosario, 25 de Agosto de 2009. Juan Marcelo Bitetti, secretario.

§ 11 77766 Set. 7 Set. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1era. Instancia del Tribunal Colegiado Oral de Familia Nro. 4 de Rosario, Dra. Ana María Carreras de Trujillo, secretaria del Dr. Gesse se declara a Delia Eva González, D.N.I. Nro. 14.631.904 dentro de los autos caratulados: "VILLA, JOSE L. c/GONZALEZ, DELIA E. s/Divorcio Vincular" Art. 214 Inc. 2 C. Civil - Expte. Nro. 2175/08; rebelde y se le da por decaído el derecho dejado de usar. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por dos días conforme lo normado por el Art. 77 del C.P.C.C. Rosario, 31 de Agosto de 2009. Ricardo A. Gesse, secretario.

§ 11 77938 Set. 7 Set. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SOC. DE INMUEBLES y COMERCIAL S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1316/08) se intima de pago y se cita de remate a Sociedad de Inmuebles y Comercial S.A. y/o a quien resulte responsable directo y/o solidario del pago del impuesto Patente Unica sobre Vehículos del dominio EKW 488, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por cinco días (Art. 76 del Código Fiscal). Rosario, 21 de Agosto de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 77838 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana A. Ruiz, en los autos caratulados "CAMBRE OSCAR s/Pedido de Quiebra" Expte. Nro. 274/09 se ha dictado la resolución N° 1752 ~J- de fecha 27 de Agosto de 2009, que dispone: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico a C.P.N. Mirta Aida Fioretti, C.U.I.T. Nro. 27-12111420-3, quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Cerrito 3017 de la localidad de Rosario, horario de atención de Martes a Viernes de 12.00 a 18.00 hrs. B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL; C) Fijar el día 03/11/2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. D) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 16/12/09 y el informe general en fecha 26/02/2010. Fdo.: Carlos Eduardo Cadierno (Juez); Dra. Mariana A. Ruiz (Secretaria)". Publíquese sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

S/C 77835 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados ARISAN S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Concurso Preventivo - Expte. Nro. 371/07; mediante Resolución Nro. N° 2332 de fecha 20/08/09, se ha declarado la quiebra indirecta de ARISAN S.R.L., con domicilio real en calle Rioja 1275 Piso 1 Oficina 1 de Rosario 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficinese. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 10) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y conchs. de la ley 24.522).12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión

de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 371/07). Rosario, setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 77797 Set. 7 Set. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados MOLINARO OMAR IGNACIO c/SUAREZ GASTON EZEQUIEL ANGEL y SUAREZ HECTOR ANDRES s/Dem. Ejecutiva, Expte. Nro. 621/04 se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 27 de marzo de 2009. A lo solicitado y constancias de autos e informada verbalmente la actuario en este acto que la demandada Suárez Gastón Ezequiel Angel y Suárez Héctor Andrés no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y prosigase el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Expte. Nro. 621/04. Rosario, 26 de agosto de 2009. Fdo. Dr. Eduardo Oroño, juez, María Silvia Beduino, secretaria.

§ 11 77791 Set. 7 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados BELIZA, LUCI E. c/OVIALCO S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 712/08), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 30 de Julio de 2008. Por presentada, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito del poder que se acompaña y se agrega, acuérdese la participación que le corresponda. Por iniciada la presente demanda de Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble mencionado. Agréguese a autos las constancias que adjunta. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos y titulares registrales del inmueble a usucapir, fecho, sin perjuicio de las notificaciones por cédulas, deberán publicarse edictos por el término de ley. Oficiése a la Municipalidad de Rosario y a la Fiscalía de Estado, a fin que hagan saber a este Tribunal, si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése al Registro Público de Comercio para que informe el último domicilio que registra la persona jurídica demandada. Agréguese la copia del plano de mensura (ley 14.159 inc.-) (Expte. N° 721/08). Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez en suplencia) Dra. María Silvia Beudino (Secretaria). También se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 29 de Agosto del 2008. Revóquese parcialmente, por contrario imperio el decreto de fecha 30 de julio donde expresa: Oficiése a la Municipalidad de Rosario y en su lugar se provee: Oficiése a la Municipalidad de Funes (Expte. N° 712/08) Rosario, setiembre de 2009. Fdo. Dra. Susana Gueiler, jueza en suplencia, María Silvia Beduino, secretaria.

§ 17 77795 Set. 7 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados MORETTI, RICARDO HUGO s/Quiebra; Expte. Nro. 801/09; mediante Resolución Nro. 2312 de fecha 25/08/09, se ha declarado la quiebra de Moretti Mario Sosa, D.N.I. N° 12.110.951 con domicilio real y ad-litem en calle Jose Hernandez 889, de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha de sorteo de Síndico de la lista respectiva para el día 02 de setiembre de 2009 a las 10:00 hs. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y conc. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 Y conc. L.C.Q.). 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.Q. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la L.C.Q, al martillero que resulte designado. 18)

Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 801/09). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 77799 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: ARROYO, FLAVIO A. s/Quiebra Pedida por Acreedor; Expte. N° 246/09 por auto Nro. 2354, de fecha 28/08/09, se ha resuelto 1) Fijar el día 26 de Octubre de 2009 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 07 de Diciembre de 2009 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 18 de Febrero de 2010 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios del auto de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. Expte. Nro. 426/09 Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria); Fdo. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Juan Carlos Falchini, con domicilio en calle Avda. Francia 1190, pise 1, oficina 3 de esta ciudad. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 77800 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos: LLANOS, JORGE c/PREFUMO EMILIA y OT s/Usucapión - Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 161/08, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble de calle San Martín 1632/38, Dominio inscripto al T° 72 C, F° 488 V N° 019454, Dpto. Rosario, y al T° 2P, F° 85, N° 1368, Dpto. Rosario. Partida del Impuesto Inmobiliario N° 16-03-01 222538/0000. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Luisa Perfumo de Ortega, de la Sra. Emilia Rosa Perfumo y del Sr. Miguel Perfumo, para que dentro del término y bajo los apercibimientos del art. 597 C.P.C. comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término previsto en el Art. 73 del C.P.C. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez), Dra. María Fabiana Genesisio (Secretaria). Rosario, 31 DE Agosto de 2009. María Fabiana Genesisio, secretaria.

§ 11 77798 Set. 7 Set. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la 2° Nominación de Rosario, en la causa: Banco Municipal de Rosario c/GUZMAN, HUGO GABINO s/Demanda Sumaria; Expte. N° 428/07, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Hugo Gabino Guzman DNI: 12.577.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 26 de Junio de 2009. Fdo. Dra. Armandi (secretaria).

§ 11 77778 Set. 7 Set. 9

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados INGENIERO JOSE PILO S.R.L. s/Quiebra Expte. Nro. 1394/05; mediante Resolución Nro. 1865 de fecha 7 de Agosto de 2009 se ha declarado la quiebra de Ingeniero José Pilo S.R.L. con domicilio en calle Amenábar N° 3370 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; inscripta al Tomo 136 folio 2909 Nro. 941, de fecha 16/9/85, y sus modificaciones inscriptas al Tomo 146, Folio 13187 Nro. 1370 del 15/9/95 y Tomo 151 Folio 13123 Nro. 1524 del 3/10/00 del Registro Público de Comercio. Que se fijó el día 13 de octubre de 2009, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el síndico; fijar el día 26 de noviembre de 2009, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 17 de febrero de 2009, para que la sindicatura presente el informe general.- Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es el C.P.N. Alberto Emilio Nielsen, con domicilio legal en calle Rioja N° 747 Piso 9 Dpto. A de Rosario. Rosario, setiembre de 2009. Sergio A. González, secretario.

S/C 77783 Set. 7 Set. 11

La Jueza del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos SPADONI VICTOR HUGO s/Conc. Preventivo, Expte. N° 1590/01 se ha dispuesto por Resolución N° 1812/09 del 18 de Agosto de

2009: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Víctor Hugo Spadoni. 2) Disponer la cesación de las medidas previstas en los Arts. 15 y 16 L.C., oficiándose a sus efectos. 3) Declarar que el deudor ha dado cumplimiento al acuerdo homologado mediante interlocutorio Nro. 1068/03, de fecha 22/05/03. 4) Ordenar la publicación del presente por un día en el BOLETIN OFICIAL y El Forense. Secretaría, 27 de agosto de 2009. Fdo. Dr. Hernán Carrillo, juez en suplencia, María Andrea Mondelli, secretaria.

§ 11 77767 Set. 7

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados ZARATE LILIANA MONICA s/Usucapión, Expte. N° 1288/2006, ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a la parte demandada a fin de que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 1 de setiembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 11 77763 Set. 7 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nom. de Rosario, se hace saber que en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AMBITO VI c/HILLTON, JUAN CARLOS s/juicio Ejecutivo - Expte. 315/07, se ha dictado la siguiente resolución: N° 2024. Rosario, 24 de agosto de 2009. y Vistos:... y Considerando: ... Fallo: 1) Rechazar las excepciones interpuestas, 2) Ordenar seguir adelante la ejecución contra sucesores del Sr. Hillton Juan Carlos hasta tanto el actor Consorcio de Propietarios Edificio Ambito VI se haga íntegro el cobro de la suma de \$ 793,29 (pesos setecientos noventa y tres con 29/100) conforme a las pautas establecidas en los considerandos. Con costas (Art. 251 CPCC). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Rosario, setiembre de 2009. Fdo. Dra. M. Giles, jueza, Sergio A. González, secretaria.

§ 11 77865 Set. 7 Set. 9

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: CASTILLO, MANUEL REINALDO s/Propia Quiebra; Expte. N° 816/09, se ha dictado la Sentencia N° 2091 de fecha 26 de agosto 2009 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Manuel Reinaldo Castillo, L.E. N° 8.444.490, con domicilio real y ad litem en calle Urquiza N° 8150 de Rosario. 2) Oficiese a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiese al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar a los representantes del fallido y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiese a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiese a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiese a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 13.10.09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura el 27.11.09. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 12.02.2010 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiese a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich, Juez - Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria. Rosario, 27 de agosto de 2009. Publíquese sin cargo. Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

S/C 77762 Set. 7 Set. 11

En los autos caratulados PROVINCIA DE SANTA FE c/NUTRIENTES CELULARES S.A. s/Apremio; Expte. 61/03 en trámite por el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar a la demandada NUTRIENTES CELULARES S.A. la siguiente resolución: N° 967. Rosario, 20 de Mayo de 2009.- Y Vistos:... Resuelvo: Ordenar la venta en pública subasta del I. inmueble inscripto en el R.G.P. Al tomo 952, Fº. 252, N° 336153 con la base de \$ 400.000 (valor de mercado) retasa del 25% Y última base del 20% de la primera, II. el inmueble inscripto al tomo 952 Fº 252, N° 336153 con la base de \$ 400.000 (valor de mercado) retasa del 25% Y última base del

20% de la primera que realizará el martillero Amilcar Oscar Albrecht el día 1 de Julio próximo a las 10.00 horas, en Juzgado Comunal de la Localidad de Alvear, debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto el 10% del precio, a cuenta, mas la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador, justamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. Efectúese las comunicaciones del art. 506 del C.P.C., librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 503 del C.P.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado, cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Notifíquese por cédula a la demandada titular del dominio. Téngase presente lo manifestado para la exhibición del inmueble. De la estimación y propuesta de publicidad, traslado a la actora. Al punto 9. Como se pide. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), Dra. Mariana Alicia Ruiz (Secretaria Subrogante). Otro Decreto: Rosario, 11 de agosto de 2009. Téngase por designada nueva fecha para la realización de la subasta ordenada, para el día 10 de octubre de 2009 a las 10.00 horas, con las condiciones establecidas en autos, siendo la comisión de ley ordenada la fijada por los arts. 54, 55 y 63 ley 7547 (el 3% sobre el precio obtenido en la subasta). Firmado: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez) Dra. Mariana Alicia Ruiz (Secretaria Subrogante). En consecuencia queda Ud. debidamente notificado de lo precedentemente transcrito y que el día 01 de octubre de 2009 a las 10:00hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Alvear, se llevara a cabo la subasta ordenada en autos. Además se le hace saber que deberá permitir el ingreso a dicho inmueble al martillero actuante y/o sus colaboradores y al público interesado a los efectos de hacer posible la exhibición del mismo. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Sin cargo. Rosario, 31 de Agosto de 2009. Fdo.: Dra. Mariana Ruiz, secretaria.

S/C 77760 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados MARINO, MARIA EUGENIA y/o MARINO, MARINA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; Expte. N° 478/09, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Señor VICENTE ALEJO MARINO, argentino, nacido el 16 de julio de 1951, de apellido materno González, último domicilio conocido en calle Maciel 1259 de la ciudad de Rosario, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 29 Julio de 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 74465 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ROGELIO ACOSTA por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 31 de Agosto de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 77820 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO JOSE CAMPITELLI por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 31 de Agosto de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 77819 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA ELVA GARCETE por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 31 de Agosto de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 77815 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO RAMON GIORDANO y/o EDUARDO GIORDANO y doña DORA RODRIGUEZ y doña GLADIS NANCY EUGENIA GIORDANO y don EDDI ROMULO FRANCISCO GIORDANO por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 31 de Agosto de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 77817 Set. 7 Set. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña BEATRIZ ELENA NICOLAÁS por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1 de septiembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 76858 Set. 7 Set. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ANA COMPARATO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 31 de Agosto de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 77789 Set. 7 Set. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ENILDA MARIANI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 31 de Agosto de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 77785 Set. 7 Set. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OLGA APOLINARIA ARIAS para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 31 de Agosto de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 77780 Set. 7 Set. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña BEATRIZ MARINA GONZALEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Agosto de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 77828 Set. 7 Set. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JOSEFINA PIERINA COSTA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Agosto de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 77830 Set. 7 Set. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MISAEL CURGUAN por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Agosto de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 77832 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EMILIO RAMON GINES por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Agosto de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 77822 Set. 7 Set. 18

El Sr. Juez de 1era. Inst. de Distrito Civ. y Com. de la 4ta. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN MARCÉ y doña LIDIA ELSA LEDESMA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, Agosto de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 77823 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL CARLOS PIACENZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27 de Agosto de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 77774 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 16ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HORACIO JOSE LOPEZ u HORACIO JOSE LOPEZ MORALES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1 de Setiembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 77900 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, dentro de los caratulados: "Tarallo José s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 795/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE TARALLO, por diez (10) días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos.

Secretaría, Septiembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 77861 Set. 7 Set. 18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JOSE DORAZIO, NICOLAS DORAZIO y LUCIA CLEMENTE DORAZIO, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- Rosario, setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 77779 Set. 7 Set. 18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE VELASCO, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- Rosario, setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 77781 Set. 7 Set. 18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don EDUARDO JOSE ROLDAN, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- Rosario, setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 77784 Set. 7 Set. 18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ADELINA SIMONINI, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- Rosario, setiembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 77787 Set. 7 Set. 18

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados Lietti Alberto David s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 785/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO DAVID LIETTI, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 1 de setiembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 77764 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distr. en lo Civ. y Com. de la 3ª. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ROQUE CIANCIO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: :Ciancio, Roque s/Decl. de Herederos - Expte. N° 607/07. Rosario, setiembre de 2009. Fdo. Hernán Carrillo, juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 77929 Set. 7 Set. 18

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Pozzi, Sylvia C, Secretaria a cargo de la Dra. Barco Laura M, en los autos caratulados AMAYA PEDRO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 540/2009, se cita llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don Amaya Pedro, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dra Barco Laura M. Secretaria. Firmat, 11 de Agosto de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 Set. 7 Set. 18

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Srta. CLERIA JOSEFA COUSTE, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 31 de Agosto de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria Subrogante.

§ 15 77905 Set. 7 Set. 18

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1a. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTINELLI. ANITA ANGELA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 77931 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1a. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALVANO GLADIS VILMA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 77932 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1a. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN DOMINGO KREMIS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 77928 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1a. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de REZZONICO ALBINO NELDO y/o REZZONICO ALBINO NALDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 77927 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1a. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEONCIO ADOLFO CIMA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 77922 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ENRIQUE DIZANZO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 77923 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TONICELLI CLEDIA AIDE y/o CLEDIA AIDA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia Castellán, secretaria.

§ 15 77937 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO ANGEL TOSELLI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia Castellán, secretaria.

§ 15 77935 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de REMIGIO MARTIN PERNO y FLORINDA ANITA ROSSO y/o FLORINDA ROSSO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia Castellán, secretaria.

§ 15 77934 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LAURINA MARIANNA ROSA BASTIANELLI y/o LAURA MARIANA ROSA BASTIANELLI y/o LAURA MARIANA R. BASTIANELLI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia Castellán, secretaria.

§ 15 77936 Set. 7 Set. 18

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 6, de Cañada de Gómez, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVI LEONILDA L.C. N° 05.830.359. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, Febrero de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

§ 15 77940 Set. 7 Set. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 2ª Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE CIRIACO, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Secretaría, Cañada de Gómez, 28 de Agosto de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

§ 15 77939 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 6 de la 1ª Nominación, ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don TADICH MARIANO SANTOS y FILIPUZZI ARGENTINA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "Filipuzzi Argentina y Tadich Mariano Santos s/Sucesorio", Expte. N° 271/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gomez, a los 29 días del mes de Abril de 2009. Secretaria Dr. Guillermo R. Coronel. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 77924 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe en autos: NUEVO BANCO DE STA. FE S.A. c/GOMEZ MARIO RAMON s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 274/2008, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho al Sr. Gómez Mario Ramón, venciendo el plazo para

hacerlo cinco días después de la última publicación del presente edicto, el que se publicará tres veces, conforme art. 73 CPCC. Todo bajo apercibimientos de ley. Rufino, 31 de Agosto de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20 77933 Set. 7 Set. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil, Comercial y del trabajo de Rufino - S. Fe, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don JOSE LUIS TURRUBIANO, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 27 de Agosto de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 77810 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SONIA MARISA SOLA, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 27 de Agosto de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 77886 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y laboral Distrito N° 9 de Rufino a cargo del Dr. Víctor Pautasso (Juez) Secretaria del Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados ASTRADA DELIA ESTER s/Sucesorio; Expte. 902/2009, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Delia Ester Astrada a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rufino 25 de Agosto de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 77895 Set. 7 Set. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Santa Fe, N° 921/2009, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don ISAURO ISAAC ALVAREZ, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 27 de Agosto de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 77842 Set. 7 Set. 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: Síndico ex Bco. Integrado Dptal C.L. s/Quiebra c/SOLE, Miguel F y otro s/Medidas Preparatorias de la Ejecutiva; Expte. N° 538/2001, se ha dispuesto notificar a los Sres., MIGUEL F. SOLE, DNI 20.365.158 Y DANIEL ALEJANDRO SOLE; DNI 22.435.382, mediante la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL, el/los decreto/s que a continuación se transcribe/n: Venado Tuerto, 02 de Julio de 2.003. No habiendo la parte demandada comparecido a la audiencia señalada en autos, según informa el Actuario en este acto, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se tiene por auténtica la firma de la documentación y su texto y por preparada la Vía Ejecutiva (art. 450 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro -Juez-; Dr. Guillermo Coronel, secretario. Venado Tuerto, 1 de Setiembre de 2009. Dr. Lidia Barroso, Secretaria.

